



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de julio de 1981.

Expediente N° 8.162/81.

RES. N° 107/81.

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Miguel Angel Gallardo, mediante la cual eleva su renuncia como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el Area de Matemática de esta Unidad Académica;

Que el Ing. Gallardo prosigue su relación de dependencia con esta Casa de Estudios, a través del Centro de Cómputos y el Departamento de Ciencias Tecnológicas;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar, a partir del 1° de julio de 1981, ad referendum de los informes que surjan del Formulario de Trámite Inmediato, la// renuncia presentada por el ING. MIGUEL ANGEL GALLARDO, como JEFE DE/ TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SIMPLE de la asignatura ANALISIS / MATEMATICO (C.P.N.).

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administra- / ción, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. C EXACTAS
ddn.

Juan Carlos Ibarra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Ricardo Riggió
 Lic. RICARDO RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Planta.